

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****31135** MIGUEL ARROYO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 3 de diciembre de 2012, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Barrio de Camarreal, El Empalme, s/n., Peñacastillo, Santander (Cantabria) el día 30 de enero de 2013, a las 17:00 h. la ordinaria y a las 18:00 h. la extraordinaria, en 1ª convocatoria ambas, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y horas, en 2.ª convocatoria, en base al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), aplicación del resultado y gestión de los administradores correspondiente al ejercicio anual de 2011, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta al finalizar la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramiento de nuevos Consejeros y, en su caso, cambio de sistema de administración.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta al finalizar la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social, pedir la entrega y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria según lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC); y sin perjuicio del derecho de información establecido en el artículo 197 de la citada LSC a solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de ambas juntas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes con anterioridad a las juntas o solicitar verbalmente durante las mismas las informaciones y aclaraciones que consideren convenientes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Santander, 10 de diciembre de 2012.- Miguel Ángel Arroyo Gutiérrez,
Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120083645-1